

**REQUISITOS GENERALES**

1. Formulario F-005 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 22.00 nuevos soles).
3. Exhibición del DNI original, vigente, con datos actualizados.
4. En el caso de los extranjeros residentes exhibir el Carné de Extranjería original, vigente, con datos actualizados.
5. Solicitud de la empresa de transporte.
6. Dos (02) fotografías a color, de frente, tamaño pasaporte, en fondo blanco.
7. Exhibición del Licencia de Conducir original, vigente, con datos actualizados y entrega de (01) copia fotostática simple y legible.

**Nota:**

- Los representantes de las empresas de de pasajeros y/o carga deberán remitir las resoluciones que correspondan, vigentes o renovadas, para mantener un registro actualizado, a fin de no presentar la documentación individualizada.
- El DNI deberá estar sin restricciones ante la ONPE y el RENIEC.